



¿USTED FUE ESTERILIZADO?

USTED PUEDE TENER DERECHO A RECIBIR DINERO DEL ESTADO

Si usted fue esterilizado mientras vivía en un hospital, hogar o institución administrada por el estado de California, o si usted fue esterilizado sin su consentimiento mientras estaba bajo custodia en una prisión estatal, usted puede calificar para compensación a través del Programa de Compensación de Esterilización Involuntaria o Forzada de California.

Para más información:
(800) 777-9229
victims.ca.gov/fiscp

CaIVCB c/o FISCOP | P.O. Box 591 | Sacramento, CA 95812-0591